

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170901016P07707  
Factura No.: 001-004-000019177

**CECILIA  
PAULINA  
CALDERO  
N JACOME**

Firmado  
digitalmente por  
CECILIA PAULINA  
CALDERON  
JACOME  
Fecha: 2017.11.06  
14:48:12 -05'00'

**NOTARIA DECIMO SEXTA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
BSCSTORE S.A.**

**OTORGADA POR: BARCELONA SPORTING CLUB Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0  
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y seis de Octubre del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMO SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía BSCSTORE S.A., el/la señor(a) CEVALLOS VILLAVICENCIO JOSE FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía BARCELONA SPORTING CLUB, de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) CEVALLOS VILLAVICENCIO JOSE FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía FUNDACION BARCELONA, de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
BARCELONA SPORTING CLUB	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	CEVALLOS VILLAVICENCIO JOSE FRANCISCO
FUNDACION BARCELONA	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	CEVALLOS VILLAVICENCIO JOSE FRANCISCO

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es BSCSTORE S.A.. **Artículo Segundo (2º).-**

**Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).-**

**Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G47 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR

ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

**Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

**Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-**

La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del**

**quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

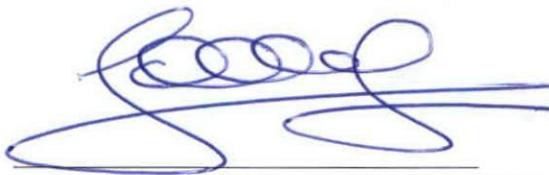
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BARCELONA SPORTING CLUB	799	799.0	799.0	799.0	0.0	0.0
FUNDACION BARCELONA	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>800.0</b>	<b>800.0</b>	<b>800.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) NORERO SANTOS JORGE ALBERTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) NAVARRETE CEVALLOS ROBERTO STEVE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:





CEVALLOS VILLAVICENCIO JOSE FRANCISCO

CEDULA: 0911475499

En Representacion de: BARCELONA SPORTING CLUB



CEVALLOS VILLAVICENCIO JOSE FRANCISCO

CEDULA: 0911475499

En Representacion de: FUNDACION BARCELONA

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

Identificacion: 0913465571



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0911475499

**Nombres del ciudadano:** CEVALLOS VILLAVICENCIO JOSE FRANCISCO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

**Fecha de nacimiento:** 17 DE ABRIL DE 1971

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ROSA ISABEL ENRIQUEZ LOMBEIDA

**Fecha de Matrimonio:** 11 DE AGOSTO DE 1994

**Nombres del padre:** BOLIVAR CEVALLOS ONTANEDA

**Nombres de la madre:** VIOLETA VILLAVICENCIO PESANTEZ

**Fecha de expedición:** 15 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-065-79201



172-065-79201

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







**TRIBUNAL ELECTORAL  
BARCELONA SPORTING CLUB  
PERIODO 2014 - 2018**

Guayaquil, 27 de octubre de 2015

Señor  
**José Francisco Cevallos Villavicencio**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio del presente notificar a usted formalmente con el Nombramiento de Presidente de BARCELONA SPORTING CLUB, cargo que ejercerá por del período establecido en los estatutos sociales de B.S.C.

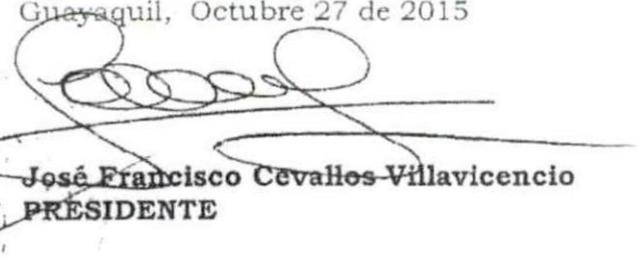
Dentro de las atribuciones del cargo se encuentran la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Club de manera individual, así como todas las demás atribuciones y deberes contemplados en los estatutos sociales y demás normas pertinentes.

Atentamente

  
**Ab. Jorge Antonio Alborno Rosado**  
**Secretario del Tribunal Electoral**  
**BARCELONA SPORTING CLUB**

**RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN:** Conste en esta fecha que **ACEPTO** el nombramiento de **PRESIDENTE** de **BARCELONA SPORTING CLUB**, conferido a mi favor. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número **0911475499**.

Guayaquil, Octubre 27 de 2015

  
**José Francisco Cevallos Villavicencio**  
**PRÉSIDENTE**

**DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN**  
**AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA**  
Notario Octagésimo del Cantón Guayaquil  
Doy Fe que la presente fotocopia es  
Igual al documento original que se me exhibe  
Guayaquil, ----- 14 NOV 2015 -----

**AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA**  
**NOTARIO OCTAGÉSIMO**  
**GUAYAQUIL ECUADOR**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 2011-10-17

040

040 - 0177

0811475499

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEVALLOS VILLAVICENCIO JOSE  
FRANCISCO

GUAYAS  
PROVINCIA  
MILAGRO  
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2  
MILAGRO  
PARROQUIA 1  
ZONA

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEVALLOS ONTANEDA BOLIVAR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAVICENCIO P VIOLETA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO  
2011-04-15  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-04-15

E333111121



0811475499

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0811475499-9



APELLIDOS Y NOMBRES  
CEVALLOS VILLAVICENCIO  
JOSE FRANCISCO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
SANTA ELENA  
SANTA ELENA  
SANTA ELENA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
ROSA ISABEL  
ENRIQUEZ LONCEIDA





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



<b>NUMERO RUC:</b>	0990962545001	<b>DILIGENCIA DE AUTENTICACION</b>	
<b>RAZON SOCIAL:</b>	BARCELONA SPORTING CLUB	AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA Notario Octagésimo del Cantón Guayaquil	
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	BARCELONA	Doy Fe que la presente fotocopia es igual al documento original que se me exhibe	
<b>CLASE CONTRIBUYENTE:</b>	ESPECIAL	Guayaquil, ----- 10 NOV 2015	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	CEVALLOS VILLAVICENCIO JOSE FRANCISCO	AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA	
<b>CONTADOR:</b>	ONOFRE PALACIOS GALO GUILLERMO	NOTARIO OCTAGÉSIMO GUAYAQUIL ECUADOR	

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	01/05/1925	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	01/05/1925
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	22/05/1989	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	06/11/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: AV. BARCELONA Número: S/N Edificio: ESTADIO ISIDRO ROMERO CARBO Oficina: 2 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA BASE NAVAL SAN EDUARDO Telefono Trabajo: 042202160 Fax: 042202185

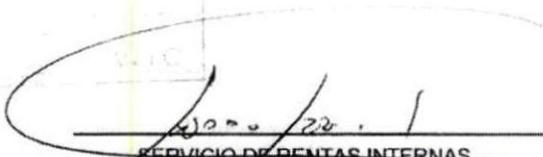
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 8\ GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2015 13:36:35



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



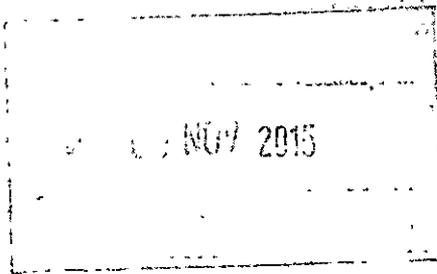
**NUMERO RUC:** 0990962545001  
**RAZON SOCIAL:** BARCELONA SPORTING CLUB

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

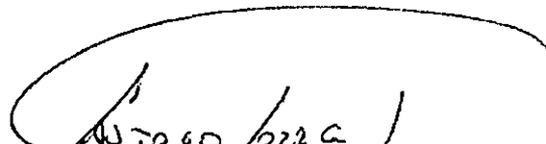
<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 01/05/1925
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BARCELONA			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: AV. BARCELONA Número: S/N  
Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA BASE NAVAL SAN EDUARDO Edificio: ESTADIO ISIDRO ROMERO CARBO Oficina: 2  
Telefono Trabajo: 042202160 Fax: 042202185



  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2015 13:36:35

Oficio Nro. MD-DAD-2017-1569

Quito, D.M., 17 de agosto de 2017

**Asunto:** ALCANCE AL MD-DAD-2017-1562 REGISTRO DE DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN BARCELONA

Abogada  
Angee Morán  
Abogada  
FUNDACIÓN BARCELONA SPORTING CLUB EC.  
En su Despacho

En atención a su oficio s/n, ingresado a esta Cartera de Estado con documento Nro. MD-CZ5-2017-2797 de 08 de agosto de 2017, mediante el cual solicita el Registro de Directorio de la Fundación Barcelona. Al respecto me permito informar lo siguiente:

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0008 de 01 de febrero de 2017, suscrito por la Lic. Karen Morcillo Ortiz, Ministra del Deporte, se aprueba el estatuto y se otorga personería jurídica a la FUNDACIÓN BARCELONA, como fundación sujeta a las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 739 de 03 de agosto de 2015, el Código Civil Ecuatoriano y las leyes de la República.

El Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación dispone en su artículo 105 que: *" Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso que antecede, las organizaciones con personalidad jurídica y que no manejan fondos públicos, que han estado sujetas a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, y que no tengan como única actividad la propiamente deportiva, como, por ejemplo, las actividades sociales o recreativas, tendrán el derecho de seguir desarrollando todas sus actividades, como "clubes sociales" o "instituciones recreativas privadas", pero fuera del sistema deportivo nacional y sin el carácter de organizaciones deportivas, conservando la personalidad jurídica que adquirieron cuando fueron aprobados sus Estatutos, sin necesidad de trasladarse a otro Ministerio según lo establecido en el inciso anterior; para lo cual bastará que presenten en cualquier momento al Ministerio Sectorial la correspondiente solicitud manifestando su decisión de seguir desarrollando sus actividades, como hasta ahora lo han venido haciendo, pero fuera del sistema deportivo nacional y sin ser consideradas como ninguna de las organizaciones deportivas previstas en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación."*

En Asamblea General de 05 de julio de 2017, se procede a la elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y 2 Vocales Principales de la Fundación Barcelona, de conformidad con lo establecido en el Art. 30 del Estatuto vigente de la Fundación.

En virtud de los antecedentes expuestos se inscribe el Nombramiento de los miembros de Directorio de la Fundación Barcelona; bajo el expediente Nro.



Ministerio  
del Deporte

Oficio Nro. MD-DAD-2017-1569

Quito, D.M., 17 de agosto de 2017

2017-08-16-006/IRP-MINISTERIO DEL DEPORTE-DAD, y haciendo referencia al Art. 40 de la Fundación, que manifiesta: "(...) *Los miembros del Directorio durarán DOS AÑOS en sus funciones y pueden ser reelegidos hasta otro periodo igual de duración*", queda conformado el Directorio para el periodo 05 de julio de 2017 hasta el 05 de julio de 2019, de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS VILLAVICENCIO  
**VICEPRESIDENTE:** ALDO JOSÉ VANONI DARQUEA  
**SECRETARIO:** ALFREDO XAVIER PARRA GUILLEN

**VOCALES PRINCIPALES:**

**PRIMER VOCAL PRINCIPAL:** GERSON VLADIMIR HARO MERINO  
**SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL:** SILVIA PAOLA PONCE YEPEZ

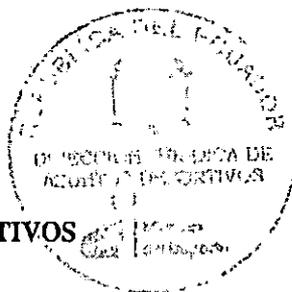
La representación legal de la Fundación Barcelona, la ejerce su Presidente, conformidad con lo previsto en el Art. 34, de su estatuto vigente.

Corresponde al Directorio convocar a elecciones para su renovación, una vez concluido el periodo de vigencia.

La veracidad de los documentos presentados, son de exclusiva responsabilidad del peticionario, de comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

Atentamente,

Abg. José Eduardo Monge Simbaña  
**DIRECTOR DE ASUNTOS DEPORTIVOS**



Oficio Nro. MD-DAD-2017-1562

Quito, D.M., 16 de agosto de 2017

**Asunto:** REGISTRO DE DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN BARCELONA

Abogada  
Angee Morán  
Abogada  
**FUNDACIÓN BARCELONA SPORTING CLUB EC.**  
En su Despacho

En atención a su oficio s/n, ingresado a esta Cartera de Estado con documento Nro. MD-CZ5-2017-2797 de 08 de agosto de 2017, mediante el cual solicita el Registro de Directorio de la Fundación Barcelona. Al respecto me permito informar lo siguiente:

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0008 de 01 de febrero de 2017, suscrito por la Lic. Karen Morcillo Ortiz, Ministra del Deporte, se aprueba el estatuto y se otorga personería jurídica a la FUNDACIÓN BARCELONA, como fundación sujeta a las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 739 de 03 de agosto de 2015, el Código Civil Ecuatoriano y las leyes de la República.

El Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación dispone en su artículo 105 que: *" Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso que antecede, las organizaciones con personalidad jurídica y que no manejan fondos públicos, que han estado sujetas a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, y que no tengan como única actividad la propiamente deportiva, como, por ejemplo, las actividades sociales o recreativas, tendrán el derecho de seguir desarrollando todas sus actividades, como "clubes sociales" o "instituciones recreativas privadas", pero fuera del sistema deportivo nacional y sin el carácter de organizaciones deportivas, conservando la personalidad jurídica que adquirieron cuando fueron aprobados sus Estatutos, sin necesidad de trasladarse a otro Ministerio según lo establecido en el inciso anterior; para lo cual bastará que presenten en cualquier momento al Ministerio Sectorial la correspondiente solicitud manifestando su decisión de seguir desarrollando sus actividades, como hasta ahora lo han venido haciendo, pero fuera del sistema deportivo nacional y sin ser consideradas como ninguna de las organizaciones deportivas previstas en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación."*

En Asamblea General de 05 de julio de 2017, se procede a la elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y 2 Vocales Principales de la Fundación Barcelona, de conformidad con lo establecido en el Art. 30 del Estatuto vigente de la Fundación.

En virtud de los antecedentes expuestos se inscribe el Nombramiento de los miembros de Directorio de la Fundación Barcelona; bajo el expediente Nro. ....-IRP-MINISTERIO DEL DEPORTE-DAD, y haciendo referencia al Art. 40

Oficio Nro. MD-DAD-2017-1562

Quito, D.M., 16 de agosto de 2017

de la Fundación, que manifiesta: "(...) *Los miembros del Directorio durarán DOS AÑOS en sus funciones y pueden ser reelegidos hasta otro periodo igual de duración*", queda conformado el Directorio para el periodo 05 de julio de 2017 hasta el 05 de julio de 2019, de la siguiente manera:

**PRESIDENTE: JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS VILLAVICENCIO**  
**VICEPRESIDENTE: ALDO JOSÉ VANONI DARQUEA**  
**SECRETARIO: ALFREDO XAVIER PARRA GUILLEN**

**VOCALÉS PRINCIPALES:**

**PRIMER VOCAL PRINCIPAL: GERSON VLADIMIR HARO MERINO**  
**SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL: SILVIA PAOLA PONCE YEPEZ**

La representación legal de la Fundación Barcelona, la ejerce su Presidente, conformidad con lo previsto en el Art. 34, de su estatuto vigente.

Corresponde al Directorio convocar a elecciones para su renovación, una vez concluido el periodo de vigencia.

La veracidad de los documentos presentados, son de exclusiva responsabilidad del peticionario, de comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

Atentamente,



Abg. Jose Eduardo Monge Simbaña  
**DIRECTOR DE ASUNTOS DEPORTIVOS**



gs



Ministerio  
del Deporte

**MINISTERIO DEL DEPORTE.**- Certifico que el documento que antecede, contenido en 02 fojas útiles, es fiel copia del original de la documentación que reposa en los archivos de la **Coordinación Zonal 5**, del Ministerio del Deporte de la ciudad de Guayaquil, Julio 10 de 2017

Sr. Israel Verdugo Ormaza  
**COORDINADOR ZONAL 5**  
**MINISTERIO DEL DEPORTE**



**EN BLANCO**

**EN BLANCO**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018201001  
RAZON SOCIAL: FUNDACION BARCELONA  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS VILLAVICENCIO JOSE FRANCISCO  
CONTADOR: BARREZUETA HUAYAMABE CARLOS TOMAS

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2017      FEC. CONSTITUCION: 01/02/2017  
FEC. INSCRIPCION: 20/03/2017      FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ENSEÑANZA

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: AV.BARCELONA Número: SL 90 Manzana: 78 Edificio: ESTADIO MONUMENTAL ISIDRO ROME Oficina: 2 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA BASE NAVAL SAN EDUARDO Email: fundacion@barcelonasc.com.ec Telefono Domicilio: 042201644 Telefono Trabajo: 042202185

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

---

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI  
Fecha: 20 MAR 2017  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JKMZ280716      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE      Fecha y hora: 20/03/2017 11:21:55



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018201001  
RAZON SOCIAL: FUNDACION BARCELONA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ENSEÑANZA  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: AV.BARCELONA Número: SL 90  
Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA BASE NAVAL SAN EDUARDO Manzana: 78 Edificio: ESTADIO MONUMENTAL ISIDRO  
ROME Oficina: 2 Email: fundacion@barcelonasc.com.ec Telefono Domicilio: 042201644 Telefono Trabajo: 042202185

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI  
Fecha: 20 MAR 2017  
Firma: [Firma manuscrita]  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JKMZ280716 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 20/03/2017 11:21:55